



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 73/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

ANUNCIO relativo al Acuerdo de la Diputación Provincial de Ávila, de 27 de diciembre de 2012, sobre las delegaciones de competencias en la Diputación de Ávila/OAR.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2012, acordó aceptar las delegaciones formuladas por varios entes locales sobre:

PRIMERO: Asumir, por el O.A.R., la gestión tributaria del I.B.I. e I.A.E., gestión altas del I.V.T.M. y recaudación de estos tributos del Ayuntamiento de La Adrada.

SEGUNDO: Asumir, por el O.A.R., la gestión, liquidación y recaudación del I.I.V.T.N.U. de los Ayuntamientos de Riofrío y Tornadizos de Ávila.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 7 del Texto Re-fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2.004.

Ávila, 3 de enero de 2013.

El Presidente, *Agustín González González.*